



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2024 de fecha 22 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-022/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 444.534.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2321/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0923/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 44/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.534; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz por consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD TÉCNICA.*
- *SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/2024 de fecha 22 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 086-022/2024

- **SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 44/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.534, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 44/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 444.534, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/24
“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISION
DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA
DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”
ID: 444.534

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 44/24 “ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS” ID N° 444.534, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1

Especificaciones técnicas

Consulta Realizada

este punto? El Carrier de RNA es un reactivo que se utiliza en algunas marcas de kits de extracción de ácidos nucleicos, no es un componente de un kit de amplificación por PCR. El Carrier de RNA no es necesario para los arbovirus presentes en plasma o suero

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

El PBC establece El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético, preferencia con carrier de RNA. ¿Podría la convocante especificar si el Carrier de RNA debe estar incluido en el kit de extracción o en el kit de detección? Entendemos que el Carrier es un componente relacionado principalmente con la extracción de ARN.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

El PBC establece en el punto 6 Los Equipos en Comodato no deberán tener una fecha de fabricación superior a 02 (dos) años o constancia de mantenimiento periódico que satisfaga la necesidad de excelente funcionamiento. Al momento de la presentación de la oferta (se presentará documentos de origen que demuestren año de fabricación). ¿Sería posible considerar una extensión del tiempo de fabricación de los equipos en comodato a 5 años, en lugar de 2, siempre que se presente la documentación adecuada y el equipo cumpla con las funciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

El PBC establece 2. Presentación de Copia autenticada de Habilitación vigente como importador o Distribuidor de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro Si el producto se hallara con habilitación vigente por el Laboratorio Central esta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento, luego dicha habilitación deberá realizarse a través del ente rector DINAVISA. Solicitamos a la Convocante aclarar que la validez del documento emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública es vigente hasta la fecha de vigencia de la habilitación de la empresa, que figura en dicho documento, conforme lo ha dispuesto el ente rector DINAVISA.

RESPUESTA: Se aclara que se tendrán en cuenta las habilitaciones que estén vigentes emitidas por el Laboratorio Central de Salud Pública. Por lo que el Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 5 - CAPACIDAD TECNICA

El PBC establece 5. Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Equipo Biomédico a ser entregado en Comodato o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, en cumplimiento de la Ley N° 4659-Resolución N° 669/16. Solicitamos a la Convocante eliminar el requerimiento ya que DINAVISA no emite registro para equipos de laboratorios.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente de Asesoramiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Rosa Núñez
Subdirectora de Licitaciones
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julián Rotela
Subdirector de Gestión de Recursos
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contratación

CONSULTA 6 - CAPACIDAD TECNICA

El PBC establece en el punto 11. Constancia emitida por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no re manufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 5 (cinco) años, o Declaración Jurada de presentar la misma para la firma del contrato en caso de ser adjudicada. Solicitamos a la Convocante aclarar si la Declaración Jurada debe ser del Oferente o del fabricante.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 7 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En el apartado de requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, específicamente en el punto 1, donde dice: "1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida." Se solicita amablemente a la convocante admitir copias de contratos ejecutados como un requisito documental, ya que estos avalan la experiencia requerida, y además permite una mayor participación de potenciales oferentes que demuestran capacidad y competencia en la provisión de reactivos. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "1. Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida."

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 8 - Detalle de los bienes y/o servicios

En el apartado de Detalle de los bienes y/o servicios, específicamente en las especificaciones técnicas en el punto 19 donde dice: "La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la firma de Contrato." Se solicita amablemente a la convocante ampliar a 60 días hábiles como mínimo para la instalación de los equipos, teniendo en cuenta el tiempo de importación de estos, la logística de envío, y el despacho en nuestra aduana. Y de esta manera no solo favorecer a oferentes que cuentan con los equipos en stock, sino también brindar la oportunidad a potenciales oferentes, igualmente capacitados, que pueden cumplir con los requisitos mediante la importación de los equipos y reactivos solicitados. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede de la siguiente manera: "La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. Luego se levanta un Acta de puesta en operación y funcionamiento donde se deja constancia de las condiciones del estado físico, operatividad y funcionamiento del equipo. Dicha instalación no debe exceder los 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la firma de Contrato."

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 9 - PBC

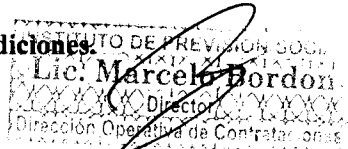
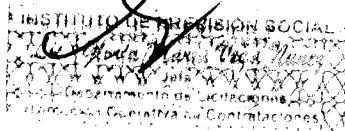
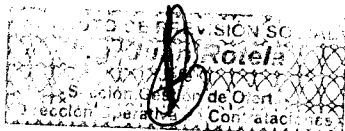
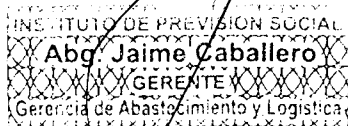
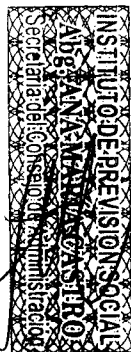
En el apartado de CARACTERÍSTICAS DEL SOTFWARE, en el punto 25 donde dice: "Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 30 (treinta) días a la firma del contrato. La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Laboratorio, con los datos de estudios realizados a los pacientes." Se solicita a la convocante la ampliación del plazo de entrega del sistema de gestión a 60 días hábiles, ya que su implementación está directamente ligada a la disponibilidad de los equipos, para lo cual solicitamos extender el plazo de instalación a 60 días hábiles, teniendo en cuenta el tiempo de importación de estos, la logística de envío, y el despacho en nuestra aduana. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Plazo de entrega del Sistema de Gestión: 60 (sesenta) días hábiles a la firma del contrato. La empresa adjudicada deberá prever un sistema de registro informático de reserva de los datos de los pacientes que sean ingresados en el periodo de tiempo adjudicado, de forma que el registro quede una copia en el Laboratorio, con los datos de estudios realizados a los pacientes."

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10 - PBC

En el apartado de REQUERIMIENTO PARA ENTREGA DE ARTÍCULOS AL DPTO. DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO, en el punto b donde dice: "El producto adjudicado deberá llevar impreso con tinta indeleble o gravada la inscripción I.P.S o USOEXCLUSIVO DEL I.P.S.. para su entrega, al igual que la marca, vencimiento y procedencia del mismo. NO APLICA" Se solicita a la convocante aclarar si este enunciado no aplica en su totalidad, o si únicamente se refiere a la parte que menciona la marca, el vencimiento y la procedencia del producto.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.



CONSULTA 11 - Plan de entrega de los bienes

En el apartado de Plan de entrega de los bienes, específicamente en Cronograma de entrega, en el punto I, donde dice: "Equipos automatizados y de soporte en comodato: 15 (quince) días hábiles a la firma del contrato, en el caso de que el equipo en comodato sea nuevo (comprobable con la ficha técnica del año de fabricación del equipo) 30 (treinta) días hábiles." Se solicita a la convocante ampliar el plazo de entrega en caso de ser equipo nuevo a 60 días hábiles como mínimo, teniendo en cuenta el tiempo de importación de estos, la logística de envío, y el despacho en nuestra aduana, que fácilmente podrían exceder los 2 meses. Por lo expuesto, solicitamos que dicho requerimiento quede redactado de la siguiente manera: "Equipos automatizados y de soporte en comodato: 15 (quince) días hábiles a la firma del contrato, en el caso de que el equipo en comodato sea nuevo (comprobable con la ficha técnica del año de fabricación del equipo) 60 (sesenta) días hábiles."

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 12 - El Carrier de RNA:

El Carrier de RNA podría está incluido dentro del kit de extracción?

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 13 - Autoclave:

Con respecto al autoclave, solicito aclaración sobre el volumen mínimo de capacidad solicitado para el equipo.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 14 - Cabina de Bioseguridad

Se podría admitir 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes medidas: largo 135 cm, profundidad 60 cm, altura 66 cm para cada laboratorio?

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 15 - Cabina de Bioseguridad

Se podría admitir 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes medidas: largo 94 cm, profundidad 60 cm, altura 66 cm para cada laboratorio?

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 16 - Cabina de Bioseguridad

Se podría admitir 1 (una) cabina de bioseguridad clase II tipo A2, certificada, con las siguientes medidas: largo 115 cm, profundidad 60 cm, altura 66 cm para cada laboratorio?

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 17 - El Carrier de RNA debe ser un material

El Carrier de RNA debe ser un material que venga en un tubo aparte o puede estar dentro del cartucho de reactivo?

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 18 - Medios de Transporte Viral:

Solicito aclaración respecto a la solicitud de provisión de medios de transporte viral, debido a que este tipo de muestra no es el habitualmente utilizado para recolección de muestras de panel de arbovirus.

RESPUESTA: Se aclara que se solicita tubo con anticoagulante EDTA o con separador sueros, para el transporte de la muestra que contiene el virus.

Consulta 19 - CAPACIDAD TECNICA

Capacidad Técnica Se consulta a la convocante sobre el ítem que solicita "4. Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Si el producto se hallara con habilitación vigente por el Laboratorio Central esta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento", si los productos de interés se encuentran en trámite y pendientes de evaluación para la emisión del Registro Sanitario, se podría admitir como Constancia de Renovación de Trámite el trámite emitido exportado directamente desde la página de DINAVISA? O en su defecto, la constancia de Liquidación a ser abonada para la admisión del trámite. El mismo es solicitado como medida extraordinaria ya que, se ha realizado la solicitud correspondiente a DINAVISA y sin embargo aún no se obtiene respuesta sobre la emisión de Constancia de Inicio de Trámite de Productos In Vitro.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASIRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Estela
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Estela
Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 20 - Especificaciones técnicas

Se solicita a la convocante la posibilidad de admitir un equipo totalmente automatizado con capacidad de realizar extracción de ácidos nucleicos y amplificación (PCR) en un mismo equipo, ya que esto presentaría ventajas significativas para el servicio, como lo son la optimización del flujo de trabajo, reducción del tiempo total del proceso, minimización de riesgo por manipulación del operador, además de un menor tiempo en la supervisión de procesos analíticos

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 21 - Especificaciones Técnicas

Se solicita amablemente a la convocante, respecto al ítem solicitado "Deberá incluir 01 (un) equipo de extracción automatizada de material genético de suero o sangre con anticoagulante y otros líquidos" admitir, un kit de extracción automatizada de material genético en suero, y de forma opcional que sea compatible con muestras de sangre con anticoagulante, plasma y otros líquidos. Esta solicitud obedece al hecho de que, las muestras de suero son utilizadas principalmente para detección de virus como DENGUE/ZIKA/CHIKUNGUNYA, sumando al hecho de que la mayoría de las pruebas comerciales disponibles actualmente para la detección de Dengue, Zika y Chikungunya han sido diseñadas y validadas específicamente para suero humano.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22

La convocante solicita "Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS". Teniendo en cuenta que nos encontramos en un proceso de transición de cambio entre Laboratorio Central y Dinavisa y un retraso importante en Dinavisa en la emisión de algún tipo de documento. Solicitamos a la convocante o excluir dicho requisito o sustituir por Certificado de venta libre del país de origen de la determinación ofertada, tal como lo está estableciendo el Instituto de Previsión Social referenciado con el ID N° 432.638 y Hospital Nacional ID N° 445.744

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23

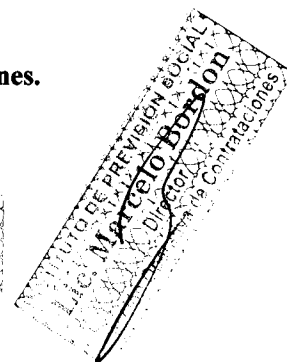
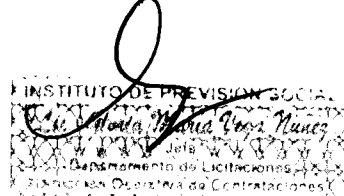
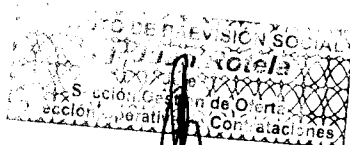
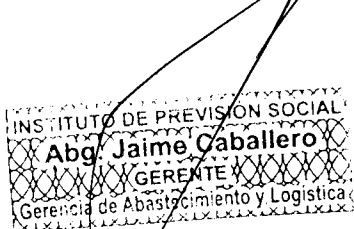
La convocante solicita "Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Equipo Biomédico a ser entregado en Comodato o constancia de que se halla en trámite de renovación" expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, en cumplimiento de la Ley N° 4659-Resolución N° 669/16. Solicitamos a la convocante excluir dicho requisito debido a que en la resolución n° 669/16 – Art. 18 excluía dicha inscripciones de equipos médicos y a la fecha se encuentra a cargo en procesos de cero por DINAVISA y el mismo se encuentra con un retraso importante en la emisión del mismo. Por tal motivo sería como una opción la presentación de un Certificado de Libre Venta para verificar el cumplimiento de dicho punto.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 24

La convocante solicita "Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente del Equipo Biomédico a ser entregado en Comodato o constancia de que se halla en trámite de renovación" expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, en cumplimiento de la Ley N° 4659-Resolución N° 669/16. Solicitamos a la convocante excluir dicho requisito debido a que en la resolución n° 669/16 – Art. 18 excluía dicha inscripciones de equipos médicos y a la fecha se encuentra a cargo en procesos de cero por DINAVISA y el mismo se encuentra con un retraso importante en la emisión del mismo. Por tal motivo sería como una opción la presentación de un Certificado de Libre Venta para verificar el cumplimiento de dicho punto.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 44/24

"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PANEL DE ARBOVIROSIS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"
ID 444.534.-

MODIFICACION PARCIAL

1. SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD TÉCNICA. SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION.

DONDE DICE

4. Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Si el producto se hallara con habilitación vigente por el Laboratorio Central esta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento

DEBE DECIR

4. Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Si el producto se hallara con habilitación vigente por el Laboratorio Central está tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento **o CERTIFICADO DE VENTA LIBRE DEL PAIS DE ORIGEN.**

DONDE DICE

11. Constancia emitida por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no re manufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 5 (cinco) años, o Declaración Jurada de presentar la misma para la firma del contrato en caso de ser adjudicada.

DEBE DECIR

11. Constancia emitida por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no re manufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 5 (cinco) años, **o Declaración Jurada del oferente.**

2. SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA. SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION.

DONDE DICE

4. Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Si el producto se hallara con habilitación vigente por el Laboratorio Central esta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento

DEBE DECIR

4. Copia autenticada del Certificado de Registro o Inscripción vigente del producto ofertado o constancia de que se halla en trámite de renovación, expedido por Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS Si el producto se hallara con habilitación vigente por el Laboratorio Central esta tiene vigencia hasta la fecha de vencimiento **o CERTIFICADO DE VENTA LIBRE DEL PAIS DE ORIGEN.**

DONDE DICE

11. Constancia emitida por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no re manufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 5 (cinco) años, o Declaración Jurada de presentar la misma para la firma del contrato en caso de ser adjudicada.

DEBE DECIR

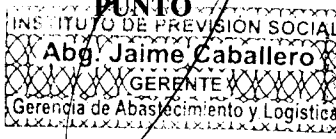
11. Constancia emitida por el fabricante, de que el/los equipo/os son nuevos y no re manufacturados, con una antigüedad de fabricación máxima de 5 (cinco) años, **o Declaración Jurada del oferente.**

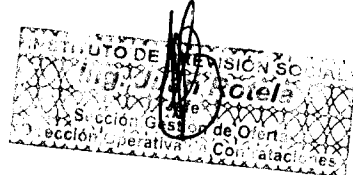
3. SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

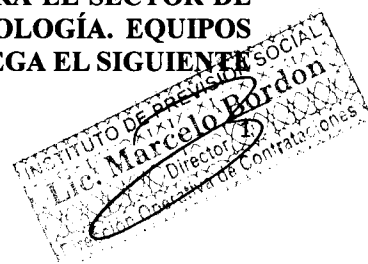
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

KITS DE PCR EN TIEMPO REAL PARA LA DETECCIÓN DE ARBOVIRUS PARA EL SECTOR DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA. EQUIPOS ACCESORIOS Y REQUERIMIENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA. SE AGREGA EL SIGUIENTE PUNTO

PUNTO


Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


Ing. Juan Sola
Sección Gestor de Operación
Sección Operativa de Contrataciones


Lic. Marcelo Bordon
Director
Sección Operativa de Contrataciones


Abg. Nancy Castros
Secretaría de Contratación y Administración

DONDE DICE

1. El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético, preferencia con carrier de RNA.

DEBE DECIR:

1. El Kit deberá incluir todos los reactivos necesarios para la amplificación del material genético.

DONDE DICE:

5. Incluir 1 (una) Cabina de Bioseguridad de Clase II tipo A2 certificada cada año mientras dure el contrato, por una empresa autorizada; (Dimensión exterior: a) Ancho: Mínimo 70 cm Máximo 130 cm b) Profundidad: Mínimo 65 cm Máximo 80 cm c) Altura: Mínimo sin soporte 120 cm.

Con soporte graduable y móvil) y 2 (dos) Cabinas de preparación de reactivos (Workstation), autoclave para esterilización de desechos. En caso de encontrarse alguno de estos equipos ya instalados por otro contrato vigente, la empresa adjudicada deberá llegar a un acuerdo con la que se encuentre prestando servicios a fin de optimizar el uso de espacios y logística de trabajo.

DEBE DECIR:

5. Incluir 1 (una) Cabina de Bioseguridad de Clase II tipo A2 certificada cada año mientras dure el contrato, por una empresa autorizada; (Dimensión exterior: a) Ancho: Mínimo 70 cm Máximo 130 cm b) Profundidad: Mínimo 65 cm Máximo 80 cm c) Altura: Mínimo sin soporte 120 cm. Con soporte graduable y móvil) y 2 (dos) Cabinas de preparación de reactivos (Workstation), autoclave para esterilización de **desechos con capacidad mínima de 150 litros**. En caso de encontrarse alguno de estos equipos ya instalados por otro contrato vigente, la empresa adjudicada deberá llegar a un acuerdo con la que se encuentre prestando servicios a fin de optimizar el uso de espacios y logística de trabajo.

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

KITS DE PCR EN TIEMPO REAL PARA LA DETECCIÓN DE ARBOVIRUS PARA EL SECTOR DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA

Equipos Accesorios y Requerimientos para la puesta en marcha

El ofertante deberá proveer en comodato:

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

KITS DE PCR EN TIEMPO REAL PARA LA DETECCIÓN DE ARBOVIRUS PARA EL SECTOR DE BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA. **SE AGREGA EL SIGUIENTE PUNTO:**

Equipos Accesorios y Requerimientos para la puesta en marcha

El ofertante deberá proveer en comodato:

21. Se podrán aceptar equipos abiertos o cerrados.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gerencia de Operación
Colección Operativa de O. n.
Col. alac. 100

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Gerencia de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gerencia de Contratación